



TARODA

Aprobado inicialmente el día 2 de abril de 2025 por la Asamblea Vecinal el Presupuesto General para el ejercicio 2025; estará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones por los interesados.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Taroda, 2 de abril de 2025. – El Alcalde, José Ángel de Francisco Casado

920